

### Santiago, 02 de Octubre 2015

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400978

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  4, y 56 del Código Tributario.

x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667	Folio Nº 1400978 presentada pon al acutati
SEPULVEDA	Folio N° 1400978 presentada por el contribuyente, HEMOSINA LARA
	de fecha 02-10-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los)

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55% del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	%de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedara sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

COMPUESTOS (V) Notificación: Res. Ex. Nº1400978 de fecha 02 de Octubre 2015, que incluye entrega de gi SEGRETARIA DIRECTOR Santiago, 02-10-2015; REGIONAL 13:00 hrs. POPOL SANT Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora mbre Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario

Nombre/Firma/ Timbre